



SAC

Sistema de
Aseguramiento
de la Calidad

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2020-2023

JUNIO 2020

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2020-2023

JUNIO 2020



Ministerio de Educación
Alameda 1371, Santiago de Chile

2020



Tabla de contenido

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | Presentación | 6 |
| II. | Antecedentes | 9 |
| III. | Principios orientadores del Sistema | 12 |
| IV. | Reflexión de cara al futuro | 14 |
| V. | Resultados preliminares del SAC | 18 |
| V.1. | El sistema educativo se mueve hacia la mejora de los aprendizajes | 21 |
| V.2. | Más y mejor información | 23 |
| V.3. | Todos al Aula | 25 |
| VI. | Plan SAC 2020-2023 | 26 |
| VI.1. | Foco en la Educación Parvularia | 26 |
| VI.2. | Objetivos generales | 28 |
| VI.3. | Plan de trabajo 2020-2023 | 30 |

I. Presentación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) se creó con el propósito de asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa, mediante la evaluación, fiscalización, orientación, apoyo y acompañamiento constante a los establecimientos educacionales, concentrando los esfuerzos en el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales que favorezcan situar al centro la formación integral de los niños y estudiantes.

Para ello, se requiere la articulación permanente del Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación, en orden de generar las condiciones para que los establecimientos educacionales cuenten con herramientas que les permitan desarrollar sus proyectos educativos, en una relación virtuosa de autonomía de parte de los establecimientos, con acompañamiento y apoyo a través de las instituciones del SAC.

En este sentido, la autonomía del sistema educativo se traduce en la capacidad de cada establecimiento de implementar proyectos educativos que respondan a sus necesidades, al sello que los caracteriza, a sus idearios y definiciones estratégicas; esta autonomía resulta fundamental en una sociedad abierta y plural, en la que se hace necesario valorar y resguardar la diversidad, a la vez que hace imperativa la capacidad de adecuarse de manera permanente a un mundo cambiante, dinámico y que nos presenta múltiples desafíos.

El sistema educativo se ve demandado por requerimientos que exigen nuevas habilidades y conocimientos para enfrentar los desafíos propios de una sociedad compleja; el más reciente es, sin duda, la crisis sanitaria frente a la cual Chile decretó la suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales el 15 de marzo 2020, medida que alteró la cotidianeidad de cerca de 3.574.435 párvulos y estudiantes, distribuidos en 15.149 establecimientos de educación parvularia, básica y media, lo que ha obligado a pensar nuevas formas de enseñar y de aprender para lograr dar continuidad a los procesos educativos de todos los estudiantes, no como una realidad futura, sino como un aprendizaje que debe enfrentar hoy el sistema educativo en su conjunto, incluidas las instituciones del SAC.

Ante la suspensión de clases presenciales producto de la pandemia, el Ministerio de Educación se ha enfocado en resguardar la continuidad educativa, tanto en los aprendizajes disciplinares como en los aprendizajes transversales que permiten mantener la cohesión de la comunidad educativa y resguardar la salud física y socioemocional de todos sus miembros. En este contexto, el uso de tecnologías aflora como una alternativa en la que los ministerios de educación de todo el mundo se han apoyado, incluido el de Chile, sin desconocer la existencia de brechas en el acceso y uso de las tecnologías en nuestro país. El Ministerio de Educación ha adoptado medidas tendientes a brindar apoyo a través de recursos tanto digitales como físicos, que permitan que el impacto de la crisis no profundice la brecha en los aprendizajes de los sectores más vulnerables.

De esta manera, la implementación de plataformas digitales para estudiantes, docentes, directivos y familias, la implementación de la anhelada Televisión Educativa y de programas educativos a través de radios locales, junto a la elaboración y distribución de material pedagógico físico, responden al esfuerzo del Estado por cumplir con su rol de acompañamiento y apoyo a escuelas, liceos, jardines infantiles, aulas hospitalarias y centros de Sename para favorecer la continuidad al proceso educativo. Si bien estas medidas y muchas otras implementadas durante este periodo han sido de gran apoyo para el sistema educacional, sabemos que aún queda mucho por hacer: el escenario de emergencia sanitaria permanecerá por un tiempo y el panorama post pandemia es aún incierto, no obstante (o, precisamente, debido a eso) se hace necesario visualizar las oportunidades de cambio e innovación para el ámbito de la educación, tarea que el Ministerio se propone enfrentar con decisión y visión de futuro.

Para avanzar en este desafío se requiere de una estrategia coordinada entre las instituciones que componen el SAC, orientada a los aprendizajes y la formación integral. El Plan SAC 2020-2023 pretende entregar mayor espacio y flexibilidad a los establecimientos educacionales, para asegurar la entrega de una educación de calidad para todos, de acuerdo con sus contextos e idearios. La autonomía de los establecimientos educacionales y la confianza en la comunidad educativa son factores clave en la construcción de un sistema educativo diverso, que refleje la pluralidad de la sociedad, donde todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes puedan construir conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan contar con herramientas para trazar su trayectoria educativa y alcanzar plenitud en su vida, con apoyo de la familia y la escuela.

Se traza así una hoja de ruta que busca abordar los nuevos aprendizajes y desafíos presentados, no solo por la crisis sanitaria, sino por el contexto global de cambio permanente, a partir de un enfoque apreciativo que reconozca las posibilidades, desafíos, innovaciones y oportunidades que este impone el sistema educativo.

II. Antecedentes

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad –creado con la Ley N°20.529, promulgada el 11 de agosto de 2011– posiciona a los jardines infantiles y escuelas en el centro del sistema educativo, otorgando a las instituciones que lo componen –Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Consejo Nacional de Educación– un rol de servicio, complemento y apoyo pedagógico a cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país. De esta forma, teniendo cada una de las instituciones del SAC funciones y atribuciones específicas dentro del sistema, su objetivo principal es servir a cada establecimiento educacional, pues de su operación coordinada y oportuna depende que cada proyecto educativo se desarrolle exitosamente y asegure que todos los párvulos y estudiantes reciban una educación de calidad.

El **Ministerio de Educación** es el órgano rector, encargado de implementar la política educacional con una mirada sistémica, prestando apoyo técnico-pedagógico a todos los establecimientos, con un foco particular en el aprendizaje, ya sea en la sala de clases o en otro contexto, pues es ahí donde sucede parte fundamental del proceso educativo. Si logramos dentro de los contextos educativos ir adaptándonos a los cambios de la sociedad y dar respuesta a las necesidades de cada estudiante, podremos reducir las desigualdades en educación. Para realizar esta labor, se requiere focalizar en aquellos establecimientos con mayor necesidad de apoyo técnico, que son los que se encuentran en Categoría de Desempeño Insuficiente, o que luego de rendida la prueba de Diagnóstico Integral del Aprendizaje, muestren señales de rezago. Para reconocer a estos establecimientos y organizar el apoyo que requieren, el Ministerio, así como los establecimientos educacionales, se nutren de información que entrega la Agencia de Calidad de la Educación, cuyo rol central es evaluar y orientar el sistema para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas.

De este modo, la **Agencia de Calidad** de la Educación les entrega valiosa información a los establecimientos –logros de aprendizaje, clima de convivencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, entre otras–, para que en base a ésta puedan reconocer sus fortalezas y áreas de potencial mejora, y así construir sus estrategias de mejora con orientaciones y apoyo entregados por ésta y por el Ministerio de Educación. Este año, producto

de la suspensión de clases, la Agencia de Calidad aplicará un Diagnóstico Integral de Aprendizajes, al regreso a clases, que permitirá a los docentes, mediante un diagnóstico socioemocional y una evaluación contextualizada de reporte inmediato, trabajar de mejor manera el impacto que la crisis tuvo en los estudiantes, en particular en los más vulnerables.

Por su parte, la **Superintendencia de Educación** contribuye al ejercicio del derecho a la educación parvularia y escolar, principalmente mediante acciones de fiscalización del cumplimiento de la normativa educacional y del uso adecuado de los recursos. También gestiona denuncias y reclamos, y provee permanente información a la comunidad educativa, velando por el resguardo de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los diferentes miembros de las comunidades educativas de nuestro país, y potenciado el buen trato y la buena convivencia al interior de estas. El año 2017 se diseñó un cambio en el enfoque del modelo de fiscalización, que se basaba en "sustento y hallazgo", avanzando hacia uno nuevo basado en "Derechos y Libertades Fundamentales", el cual se construyó sobre procedimientos acotados, con fundamentos en bienes jurídicos y criterios claros y transparentes; este sistema de fiscalización se ha implementado a cabalidad desde el 2018. Considerando que el foco de la Superintendencia no está en la sanción, sino en otorgar la posibilidad de que los establecimientos puedan mejorar aquellos incumplimientos detectados que afectan la entrega de una educación de calidad integral. En este contexto, se han adoptado medidas como la implementación de un período de subsanación para todas las faltas leves y menos graves, antes del inicio de procesos sancionatorios.

Por último, el **Consejo Nacional de Educación** tiene un rol de contrapeso otorgando la estabilidad que requiere el sistema para funcionar y desarrollarse de manera sostenible. En su función de revisar, evaluar y aprobar las bases curriculares, planes y programas, estándares y otros referentes de calidad, se encarga de cautelar que se entregue una educación de calidad en todos los niveles al amparo de los Criterios de Calidad del Consejo.

A continuación, se muestra un diagrama que explica las instituciones que contempla el SAC y sus principales funciones.

Ministerio de Educación

- Órgano rector del sistema
- Propone e implementa Política Educacional:
- Otorga Reconocimiento Oficial
- Define normativa
- Provee financiamiento
- Promueve desarrollo profesional docente
- Elabora y apoya:
- Bases Curriculares y recursos educativos
- Estándares de Aprendizaje
- Estándares indicativos de Desempeño
- Otros indicadores de Calidad
- Apoyo y asistencia técnico-pedagógica

Agencia de Calidad de la Educación

- Monitorea procesos de autoevaluación y evalúa
- Orienta al sistema educativo a través de las Visitas de Evaluación y Orientación
- Informa a los establecimientos y a sus sostenedores y directivos de su desempeño, para que puedan tomar acciones que signifiquen un impacto en la mejora de los aprendizajes



Establecimientos y Sostenedores

- Crea Proyecto Educativo Institucional
 - Cumple normativa
- Recibe y rinde cuenta de los recursos
- Es fiscalizado, evaluado y recibe orientación
- Elabora el plan de mejoramiento
- Solicita y recibe apoyo

Superintendencia de Educación

- Fiscaliza normativa educacional
- Fiscaliza legalidad de uso de recursos y audita rendición de cuentas
- Investiga y resuelve denuncias y canaliza reclamos

Consejo Nacional de Educación

- Aprueba e informa:
 - Bases Curriculares
 - Planes y programas
 - Estándares de Aprendizaje
 - Estándares Indicativos de Desempeño
 - Otros indicadores de Calidad
 - Plan de evaluaciones

III. Principios orientadores del Sistema

Resguardar las trayectorias educativas de todos los niños y estudiantes es un desafío esencial para su desarrollo integral; a través del proceso formativo se desarrollan capacidades, se adquieren conocimientos y se generan vínculos afectivos que posibilitan tanto el despliegue de las potencialidades de cada individuo como de la vida en sociedad. Por estas razones, y porque constituye una condición esencial para el desarrollo integral del ser humano, la educación sólo puede entenderse como un factor de unidad.

Para que un sistema educativo logre lo anterior, debe construirse sobre la base de ciertos principios básicos:

La **libertad**, pues favorece la existencia de una sociedad plural en la que los individuos puedan desarrollarse de acuerdo con sus preferencias y según mejor consideren para llevarlas a cabo. La materialización de esta libertad exige, por una parte, que las comunidades puedan desarrollar sus propios proyectos educativos y, por otra, que las familias puedan elegir el que más los identifique.

La **equidad**, pues permite crear las condiciones para que todos los párvulos y estudiantes, independiente de su origen y sus condiciones de vida, desarrollen todas las capacidades necesarias para llevar una vida plena y digna. Esto se concreta con la eliminación de las barreras que impiden a los individuos elegir, formando así parte de una sociedad de oportunidades, lo que se materializa en un sistema fundado sobre la no discriminación.

La **calidad**, pues permite que las competencias que desarrollen las personas como resultado del proceso educativo sean oportunas, significativas, pertinentes, actuales, flexibles y suficientes para la realización de sus potencialidades y de su proyecto de vida. Sin calidad no es posible lograr una sociedad verdaderamente libre, justa y desarrollada.

Estos principios se despliegan de manera concreta en el sistema educativo al entregar autonomía a los establecimientos y confianza en las comunidades educativas, cuando se cree en la diversidad de los proyectos educativos y se garantiza la libertad de enseñanza, a la vez que el Estado mantiene su rol de apoyo y acompañamiento.

Mediante la **autonomía** de los establecimientos y confianza en las comunidades educativas se reconocen los roles y capacidades de cada actor en la construcción de un sistema educativo diverso, plural, abierto y libre. Los sostenedores, administrando e implementando proyectos educativos; los equipos directivos ejerciendo el liderazgo que se requiere para imprimir en las escuelas y jardines infantiles sellos educativos propios; educadores, docentes y asistentes de la educación siendo los verdaderos motores del sistema; los párvulos y estudiantes, siendo protagonistas del aprendizaje; y las familias ejerciendo el derecho de elegir la educación que más se ajuste a lo quieren para sus hijos. El Plan SAC reconoce la capacidad y el derecho de cada comunidad educativa a poder desenvolverse, tomar decisiones y seguir sus propias trayectorias en el ámbito pedagógico y educativo.

La **diversidad** de proyectos educativos, basados en los principios de autonomía y confianza, cobra sentido al permitir un desarrollo único y original para cada jardín infantil o escuela, reflejando así la pluralidad de visiones, creencias e identidades que componen la sociedad en que vivimos. El sistema educativo debe ser capaz de reflejar dicha diversidad, aportando así a la construcción de una sociedad abierta, a través del entendimiento, la valoración y el respeto por las diferencias. La variedad de proyectos enriquece la educación, entregando herramientas para que los de los apoderados y estudiantes desarrollen al máximo la multiplicidad de talentos que alberga nuestra sociedad.

Finalmente, la **libertad de enseñanza** es la garantía constitucional que comprende tanto el derecho a abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales como el derecho de los padres de educar a sus hijos, escogiendo el establecimiento educacional que mejor responda a sus necesidades. La libertad de enseñanza es un ejemplo del deber del Estado de garantizar la autonomía a los grupos intermedios de la sociedad, principio orientador del Sistema.

IV. Reflexión de cara al futuro

En el marco de la crisis sanitaria, el desafío va más allá de retomar las clases presenciales cuando las condiciones lo permitan, sino que obliga a repensar estrategias, metodologías y recursos que aseguren oportunidades de desarrollo a todos los estudiantes del sistema escolar.

La crisis del COVID ha exigido replantear acciones y objetivos propuestos inicialmente y abordar los desafíos con mayor celeridad. Lo anterior no significa un cambio de rumbo, sino un resguardo de los principios que inspiran el plan, adaptando sus acciones a la contingencia actual: disminuir las brechas de aprendizajes, cautelar el clima de convivencia escolar, relevar la importancia del aprendizaje socioemocional y disminuir los riesgos de deserción, desafíos directos de la prolongada suspensión de clases presenciales.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe, con todos los medios que tiene a su disposición, propender a que todos los niños, niñas y jóvenes puedan acceder a las oportunidades fundamentales para su desarrollo. El Plan SAC 2020-2023 busca responder a esta tarea mediante acciones concretas, que nos lleven a avanzar hacia la configuración de un sistema educativo flexible, dinámico y capaz de innovar y adaptarse a los desafíos antes mencionados.

Por esta razón, se hace indispensable responder a la necesidad de que nuestro sistema educativo adquiera mayores grados de flexibilidad. La situación actual plantea, al mismo tiempo, una oportunidad única de proponer soluciones innovadoras en todos los niveles, con un sello de adaptabilidad al servicio de las comunidades educativas.

Entregar herramientas y oportunidades para que todos los niños y estudiantes puedan avanzar en sus aprendizajes y desarrollo constituye un mandato ético y legal para el sistema educativo: los años que vienen imponen un desafío sin igual en materia educacional y deben ser enfrentados cautelando las bases para un sistema educativo diverso, equitativo y de calidad, pero al mismo tiempo con sentido de realidad. La presencialidad como condición fundamental para entregar las oportunidades educativas no puede darse por asegurada. Para lo anterior, el trabajo coordinado de los distintos actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad cobra más importancia que nunca.

Un foco primordial serán los aprendizajes tempranos. La Educación Parvularia cumple un rol crucial e irremplazable en la trayectoria de los estudiantes, impactando significativamente en las oportunidades de aprendizaje en etapas posteriores de la trayectoria educativa. En concreto, este Plan trabajará en aumentar el acceso a la educación parvularia y en crear programas, herramientas y fondos de innovación que puedan mejorar la calidad en dicho nivel.

Asimismo, el Plan pone especial énfasis en acompañar el trabajo de las comunidades educativas y escuelas con mayor necesidad de apoyo. La focalización de los esfuerzos del Estado en los grupos más vulnerables está en el centro de los logros y éxitos de las políticas educacionales de las décadas pasadas, sin embargo, aún persiste un grupo importante de establecimientos que, a pesar de las intensas reformas administrativas, siguen sin evidenciar mejoras en sus resultados educativos, lo que se traduce en desigualdad y falta de equidad educativa. La forma de combatir esa desigualdad es enfocando el sistema en dos elementos usualmente postergados por la discusión pública: los **aprendizajes dentro de la sala de clases** y una **acción decidida y directa para las comunidades que no logran mejorar**. En función de esto, y más allá de las necesidades que por la pandemia hoy son comunes a todo el sistema escolar, se ha de seguir impulsando acciones focalizadas sobre la base de un diagnóstico integral en aquellas escuelas que más lo necesiten, con el objetivo de disminuir las brechas existentes.

La evidencia ha demostrado que las suspensiones de clases presenciales prolongadas tienen efectos muy negativos en el ausentismo escolar y en la deserción, desafíos que exigen ser abordados con acciones concretas. En Chile, la llegada de la pandemia estuvo antecedida por un paro docente y los acontecimientos de octubre de 2019, lo que implicó una baja considerable de la asistencia a clases durante el último trimestre en comparación al año anterior: en octubre de 2019 la asistencia disminuyó en un 23% en comparación a octubre del año 2018; en noviembre disminuyó en un 30% en comparación al mismo mes de 2018 y en diciembre disminuyó en un 21% en relación con el mismo mes del año 2018¹. Por su parte, el 27,3% de estudiantes de zonas urbanas y el 20,6% de estudiantes de zonas rurales presentan inasistencias reiteradas y graves (es decir, que presentan 90% o menos de asistencia a clases)², lo que constituye un escenario nacional de ausentismo previo a la suspensión de clases presenciales que se hace necesario abordar.

En este sentido, se impulsarán mecanismos que permitan identificar a estudiantes en riesgo de abandonar el sistema escolar. A través del Sistema de Alerta Temprana se focalizarán los apoyos en mantener el vínculo con los

1 - Caracterización de la asistencia escolar 2018, Apuntes N° 3

2 - Centro de Estudios Ministerio de Educación. Disponible en: https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/02/APUNTES-3_2020_f01.pdf
Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuestos, Ministerio de Educación.

estudiantes, que previo a la crisis ya estaban en riesgo de abandono. De igual manera se entregará información oportuna y orientaciones a las escuelas y a las familias para prevenir la deserción y se buscará fortalecer las alternativas de reingreso para aquellos que ya se encuentren fuera del sistema escolar.

Por otra parte, el contexto actual ha hecho más evidente el hecho de que las condiciones de infraestructura y conectividad necesarias para abordar la educación del siglo XXI son insuficientes y no llegan a todos por igual. En este sentido, mejorar la conectividad en los establecimientos educativos, desarrollar competencias en el uso de la tecnología por parte de la comunidad educativa, desarrollar herramientas TI que apoyen procesos administrativos y mejorar la entrega de información a los establecimientos, deben ser acciones prioritarias a llevar a cabo.

Si bien la plataforma "Aprendo en línea", lanzada por el MINEDUC, es una excelente respuesta a las necesidades inmediatas del sistema educativo en materia de contenido y curriculum, nos queda aún mucho por hacer para que todas las modalidades y niveles educativos cuenten con contenido pertinente y adaptable.

Es importante también continuar con el desarrollo de las capacidades pedagógicas para la enseñanza en línea necesarias en nuestros docentes, educadores y asistentes de la educación. Se plantea la necesidad de formar y desarrollar profesionales que puedan desplegar prácticas instruccionales efectivas, crear ambientes propicios para el aprendizaje velando por el desarrollo emocional de los párvulos y estudiantes; mantener altas expectativas sobre ellos, manejar la diversidad demostrando así una práctica inclusiva; y que puedan comprometerse con su desarrollo profesional a través del aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo. Sabemos que el docente contemporáneo es el que nunca termina de aprender por lo que apoyar su desarrollo y aprendizaje cobra total relevancia.

El hogar constituye el primer espacio de socialización y formación de los niños y estudiantes, cuestión que ha quedado en evidencia con mayor fuerza en el contexto actual; es por ello, que como Sistema de Aseguramiento de la Calidad trabajaremos en fortalecer los vínculos entre la escuela y la familia a través de la mejora de los espacios de comunicación y la entrega de la información clara para que los apoderados puedan tomar un rol activo en la educación de sus hijos. Queremos ser un apoyo a las familias en tiempos demandantes, entregando las herramientas necesarias para asegurar la calidad educativa. La constitución reconoce en la familia el núcleo fundamental de la sociedad

y mandata al Estado a otorgar especial protección al derecho de los padres a educar a sus hijos. Las circunstancias actuales han puesto de manifiesto la importancia de estos reconocimientos, en particular en aquellos niveles educativos que más impactan el futuro desarrollo de los estudiantes.



V. Resultados preliminares del SAC

Desde el 2018 se han diseñado e implementado políticas que impactan directamente en la mejora de los aprendizajes en la sala de clases, para lo cual ha sido fundamental el trabajo articulado entre las instituciones del SAC en la entrega de recursos, información, evaluación, fiscalización, apoyo, orientación y formación, necesarios para favorecer la mejora en el desempeño y la trayectoria de los niños, niñas y adolescentes.

Generar las condiciones para el aprendizaje requiere que la comunidad pueda dedicar su tiempo a la labor educativa. Bajo este concepto, el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación han trabajado por reducir la labor burocrática al interior de las escuelas, implementando las propuestas de la Comisión Todos Al Aula³. Una de sus principales iniciativas, que se encuentra en su tramitación en el Congreso, es la modernización de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permitirá una mejor asignación y uso de estos recursos en los establecimientos educacionales.

Asimismo, el trabajo articulado entre las instituciones ha sido fundamental en la entrega de herramientas efectivas para apoyar a las escuelas en la mejora de la calidad. Uno de los desafíos más importantes en materia de aprendizajes es la alfabetización temprana. El programa Leo Primero, enfocado en los niños y niñas de 1° básico, contempla apoyo con herramientas y formación en la enseñanza de la lectura comprensiva a todos los docentes y directivos, con principal foco en las escuelas con Categoría de Desempeño Insuficiente. Durante el año 2019, más de 5.000 comunidades educativas recibieron material de lectura; se desarrollaron seis clases públicas con la participación de más de 3.500 docentes, se entregó formación a 942 docentes de primero básico y se instauró una Biblioteca Digital Escolar⁴, disponible para alumnos, docentes y apoderados, con más de 11.000 recursos. Durante el 2020 Leo Primero se extiende a 2° básico, llegará a 300.000 niños y niñas entre ambos niveles y se capacitarán a 1544 docentes de 1° y 2° básico, buscando así consolidar las habilidades de lectoescritura desde el inicio de la etapa escolar.

Apoyar a los establecimientos educacionales con Categoría de Desempeño Insuficiente también ha sido uno de los focos prioritarios de la gestión del

3 - Plan que busca disminuir la sobrecarga administrativa en las escuelas para que los sostenedores, directivos y profesores puedan dedicar mayor tiempo a la labor pedagógica.

Ministerio de Educación, a través de programas como Escuelas Arriba, que brinda un apoyo focalizado con capacitaciones a los docentes, asesoría y acompañamiento en terreno. Cuando una escuela presenta dificultades en su desempeño de manera sistemática, debe ser apoyada de forma especializada, es decir, con foco en mejorar la didáctica, monitoreo constante de aprendizajes y trabajo colaborativo con el equipo de gestión del establecimiento. Por ello, el foco de Escuelas Arriba ha sido la nivelación de aprendizajes, la reducción del ausentismo escolar y la asesoría a los equipos de gestión de los establecimientos, para así hacer sostenibles los procesos de mejora en el tiempo. En 2020 este programa triplicará el número de establecimientos beneficiados, llegando a todas las escuelas que se encontraban en categoría insuficiente o que, mediante las pruebas de diagnóstico al regreso a clases, muestren fuertes señales de rezago, ampliando su ámbito de apoyo desde 3° básico hasta 2° medio, y multiplicando las oportunidades de desarrollo de la didáctica docente con el apoyo de docentes de la Red Maestros de Maestros.

En este mismo sentido, el Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), ha dedicado sus esfuerzos a fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo a través de una formación y acompañamiento que enriquezca permanentemente sus conocimientos, habilidades y capacidades acorde a sus trayectorias, con el fin de apoyar el rol de los docentes y directivos en el desafío central de mejorar la calidad de la educación desde la sala de clases. Anualmente se forman aproximadamente 20.000 docentes y directivos a través de distintos cursos y acciones formativas sobre temáticas como estrategias didácticas para la educación TP, Leo Primero, Suma y Sigue, Género, afectividad y sexualidad, interculturalidad y neurociencias, entre otros. Solo en los últimos dos años, se han registrado más de 34 mil participaciones en las líneas de actualización, fortalecimiento y postítulos.

En la línea de formación a directivos, se han registrado más de mil participantes en el programa Plan de Formación de Directores y alrededor de 300 directores han sido acompañados en sus primeros años en el cargo a través del programa de Inducción a Directores Noveles en los últimos 2 años. Y a través de la Red Maestros de Maestros, iniciativa de aprendizaje entre pares que busca impactar en las comunidades a través de iniciativas lideradas por docentes de alta experiencia y destacada trayectoria, se han implementado cerca de 300 proyectos de participación activa, beneficiando a más de 1.178 docentes solo en el año 2019.

Junto a esto, el CPEIP ha implementado el Sistema de Inducción y Mentorías, programa que ofrece acompañamiento y guía para educadoras y profesores que se encuentran en su primer o segundo año de ejercicio, debido a que los primeros años son trascendentales en la trayectoria profesional de un docente. Desde su creación a la fecha actual, se ha logrado certificar más de 2.000 mentores en el marco de esta iniciativa.

Por último, se presentan avances en el ámbito de convivencia escolar, entendiendo que para que los estudiantes puedan recibir y mejorar sus aprendizajes, tanto de manera remota como presencial, se debe trabajar por un buen entorno. De acuerdo con la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, el clima de convivencia escolar es un facilitador esencial en la generación de ambientes que promuevan los aprendizajes de los estudiantes, ya que establece las condiciones básicas de respeto e inclusión que permiten potenciar los alcances que la gestión directiva y pedagógica pueden tener en la mejora escolar. En 2018, se presentaron más de 7.000 denuncias a la Superintendencia de Educación por maltrato escolar, y según datos del SIMCE 2018 un 47% de los estudiantes de 6° básico señaló que no existe respeto entre sus compañeros. Asimismo, un 84% de los jóvenes declara haber visto o escuchado un episodio de bullying en su casa de estudio⁴. Además, desde la perspectiva de los aprendizajes, los estudiantes que tienen mejores resultados son aquellos cuyas escuelas aplican prácticas pacíficas de convivencia escolar⁵, entendiendo que aprender a convivir con otros debe ser una labor pedagógica fundamental. Con estos antecedentes, el Ministerio de Educación trabajó en iniciativas orientadas a mejorar la gestión interna de la convivencia escolar en los establecimientos, con el fin de promover la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y el entendimiento. Ejemplo de tales iniciativas son las campañas de la Superintendencia de Educación “Conversando vamos solucionando” y “Mediación al Aula”, o desde el Ministerio de Educación, la Política Nacional de Convivencia Escolar actualizada el año 2019, que apunta a desarrollar en las escuelas una mirada formativa de la convivencia escolar.

A continuación, se presentan los avances preliminares en resultados educativos y apoyo focalizado a los establecimientos; acceso y generación de información para los establecimientos y la comunidad educativa; y avances en la simplificación de la gestión administrativa para los establecimientos educacionales.

4 - Instituto Nacional de la Juventud, 2017. Sondeo N°5: Bullying en Establecimientos Educacionales. Dirección de Estudios Sociales Universidad Católica.

5 - Centro Investigación Educación Inclusiva, 2018. Políticas y prácticas de apoyo a la convivencia escolar en ambientes punitivos. Fondecyt.

V.1. El sistema educativo se mueve hacia la mejora de los aprendizajes

Tras los primeros años de implementación de la Ley 20.529 se pueden observar importantes logros del SAC en su rol de apoyo a los establecimientos educacionales y en el compromiso con el aprendizaje de cada párvulo y estudiante. Las características y atribuciones de cada institución del SAC han permitido tener una visión integral y holística del funcionamiento y las necesidades de los establecimientos educacionales, lo que permite orientar y focalizar el apoyo que entrega el Ministerio a las comunidades educativas.

La Categoría de Desempeño –elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación– permite identificar a los establecimientos que necesitan mayor orientación y apoyo, así como priorizar las acciones y los esfuerzos del Ministerio de Educación en las comunidades educativas que más lo requieren. La Categoría se construye en base a distintos indicadores de calidad educativa: resultados de la evaluación Simce, indicadores de autoestima y motivación académica, hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, así como de asistencia y retención escolar. Los valores de cada indicador se combinan en un solo índice, el cual se ajusta según las características de vulnerabilidad de los estudiantes del establecimiento educacional.

En la primera ordenación, realizada el año 2016, 633 escuelas de enseñanza básica fueron categorizadas como Insuficientes. En 2019 este número disminuyó a 345, lo que implica que más de 68 mil estudiantes dejaron de estudiar en escuelas Insuficientes. En tanto, en enseñanza media, 338 establecimientos fueron categorizados como Insuficientes en el año 2017 (primer año en régimen), en la actual medición, la cifra disminuyó a 169, lo que implica que más de 56 mil estudiantes dejaron de estudiar en escuelas en aquella categoría.

Respecto a las escuelas categorizadas de manera reiterada como Insuficientes, si el 2018 había 218 establecimientos ordenados en esta categoría durante tres años, en 2019 este número disminuyó a 120. Estos establecimientos han sido visitados y orientados por la Agencia de Calidad de la Educación al menos dos veces entre 2016 y 2019. En dichas visitas se detectó que las principales debilidades de los establecimientos se encuentran en las dimensiones de Gestión Pedagógica y Liderazgo. Además, todos estos establecimientos han sido fiscalizados y han implementado programas de apoyo de la

Superintendencia de Educación, sus denuncias han sido acogidas y en su mayoría se encuentran resueltas.

El trabajo focalizado a las escuelas en Categoría de Desempeño Insuficiente se ha intensificado desde 2019 con la implementación del Programa Escuelas Arriba, entre cuyos resultados se puede destacar que más del 71% de las escuelas participantes registraron algún grado de mejora en logros de aprendizaje y que el 62% de los establecimientos logró reducir el porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica, comparado con 2018. Entre 2020 y 2023 se espera que Escuelas Arriba triplique el número de establecimientos beneficiados llegando a todos los establecimientos que contaban con Categoría de Desempeño Insuficiente, sin importar el número de años que lleven en esa ordenación, o bien aquellos establecimientos que, habiendo rendido la prueba de diagnóstico, hayan obtenido resultados que muestren la misma necesidad que los establecimientos categorizados como Insuficientes. Así, la cobertura del programa pasará de 7 mil a 150 mil estudiantes de enseñanza básica y media.

Por otra parte, la supervisión técnico-pedagógica del Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, ha establecido focos de trabajo alineados a los Estándares Indicativos de Desempeño que evalúa la Agencia de la Calidad, cuyo desarrollo se impulsa a través de un ciclo estratégico de asesoría técnico-pedagógica, que busca modelar la ruta de mejora para los equipos de gestión de los establecimientos que apoya. A la fecha, la supervisión ministerial brinda apoyo técnico a través de la modalidad de Asesoría Directa a 465 de los 485 establecimientos categorizados como Insuficientes y a 1.418 de los 1.850 establecimientos categorizados como medio-bajo. Por su parte, a través de la modalidad de Asesoría en Red, el Ministerio de Educación brinda apoyo técnico a 7.568 establecimientos subvencionados.

En otras palabras, los resultados de la Categoría de Desempeño 2019 muestran una disminución importante de los establecimientos educacionales con desempeño Insuficiente desde que el sistema está en régimen, lo cual constata que el SAC logra que los establecimientos avancen en la mejora de sus resultados educativos.

V.2. Más y mejor información

Los distintos miembros de las comunidades educativas necesitan información personalizada para tomar decisiones eficientes de acuerdo con su rol en el sistema. El Ministerio de Educación dispone de variados canales de comunicación con la comunidad, en un esfuerzo permanente de compartir información y resolver dudas.

A través de la página institucional <https://www.mineduc.cl/> se actualiza de manera permanente las novedades y materiales para apoyar la labor pedagógica. Especial relevancia en el contexto actual ha tenido poder compartir los materiales y recursos para orientar la implementación del currículum priorizado, disponible en <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-120183.html>.

Por su parte, a través de <https://www.comunidadescolar.cl/> la comunidad educativa puede acceder a recursos e información de diversa índole, contando con información segmentada para directivos, docentes, estudiantes y familias.

El Sistema de Admisión Escolar cuenta con información actualizada de manera permanente en su sitio <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>, entregando información acerca del proceso y plazos.

A su vez, la Agencia de Calidad de la Educación tiene también el deber de cumplir esta labor entregando antecedentes fundamentales sobre los aprendizajes de los estudiantes y los procesos de mejora de los establecimientos. Lo anterior, a partir de la información que se obtiene de la evaluación de aprendizajes, los indicadores de desarrollo personal y social, y las visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño, y próximamente, a partir de las pruebas de Diagnóstico Integral del Aprendizaje a implementarse al retorno a clases presenciales.

En la actualidad la Agencia dispone de diversas herramientas para cumplir aquella labor. En el caso de la evaluación Simce, se entrega la información a través de su sitio web <https://informate.agenciaeducacion.cl/>, donde ingresando el RBD o nombre del establecimiento se puede obtener toda la información del establecimiento. Además, en la misma plataforma se puede localizar a los establecimientos en su contexto territorial. Estos mismos resultados son entregados a sostenedores, directores, docentes, padres y apoderados a través de los informes de resultados que están disponibles para todos en el sitio web, así como las orientaciones para leer formativamente los resultados, en función de tomar decisiones pedagógicas pertinentes.

Para informar la Categoría de Desempeño se utiliza el sitio <https://agenciaorienta.gob.cl> y desde la última entrega se habilitó un portal exclusivo para que las madres, padres y apoderados conozcan en detalle la situación del establecimiento de su hijo y se involucren en el proceso educativo.

Otra herramienta de comunicación es el informe que se genera a partir de las Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño, el cual es entregado directamente al establecimiento visitado y contiene orientaciones clave para la mejora educativa.

Durante el año 2020 se estará trabajando en un sistema de información moderno, que será sistematizado en un portal que entregará a las comunidades educativas un acceso efectivo a información pertinente, contextualizada y oportuna para orientar sus procesos educativos. Este nuevo sistema de información ubicará en el centro a padres, madres y apoderados, entendiendo que sus decisiones son esenciales para el proceso de formación de niños, niñas y adolescentes.

Los resultados del Plan SAC evidencian la generación y transmisión de información a toda la comunidad educativa. Entendemos que contar con información oportuna y pertinente permite que todos los actores que inciden en el aprendizaje del estudiante reflexionen y generen acciones que impulsen mejoras en la calidad de la educación. Más y mejor información significa involucrar a todos en un proceso colaborativo para mejorar los resultados educativos.

Hoy, el desafío es seguir contando con información de calidad, a pesar de enfrentarnos a dos años de suspensión de la prueba SIMCE. Esta prueba constituye un patrimonio del país y de la educación chilena, que durante 40 años nos ha permitido conocer los aprendizajes de los estudiantes, monitorear el sistema y diseñar políticas públicas. Como sistema entendemos que la medición censal es irremplazable, pues no solo permite tener información exhaustiva, sino que también nos permite obtener información específica que se entrega a cada establecimiento a modo de retroalimentación. Esta información entregada anualmente a los establecimientos les permite contar con datos válidos y confiables de forma gratuita, para establecer planes de mejora y hacer seguimientos al progreso. En la senda de seguir obteniendo más y mejor información para el sistema educativo, el SIMCE constituye una herramienta de política pública y de retroalimentación pedagógica.

V.3. Todos al Aula

El Plan “Todos al Aula” se creó con el propósito de disminuir la sobrecarga administrativa en los establecimientos educacionales para que los sostenedores, directivos y docentes puedan dedicar mayor tiempo a la labor pedagógica.

Las instituciones del SAC han avanzado en la implementación de las propuestas surgidas en la Comisión Todos al Aula para transformarse en un apoyo efectivo a los establecimientos y evitar ser una presión burocrática asfixiante. En esta línea, el plan “Super Simple” de la Superintendencia ya ha mostrado resultados, constatando una reducción de las solicitudes de documentos y evitando duplicidades por medio de la gestión de convenios con otras instituciones, para así mejorar la interoperabilidad.

En esta misma línea de desburocratización, y complementando el esfuerzo legislativo que el Ministerio de Educación ha realizado para modernizar la Subvención Escolar Preferencial, la Superintendencia realizó una consolidación de las obligaciones que sostenedores de los establecimientos deben cumplir, organizándose las 2.598 obligaciones en 830 consolidadas, simplificándose la comprensión y acceso a ellas. Adicionalmente, se entregó a los establecimientos dos Circulares de Reglamento Interno que sistematizan y ordenan las más de 40 normas asociadas a éstelara⁶, una para el nivel de educación parvularia y la otra para la educación básica y media.

Por otro lado, considerando la cantidad de denuncias recibidas en la Superintendencia y con el objetivo de mejorar su proceso de gestión, se implementó un nuevo procedimiento de atención de denuncias que logró disminuir en un 40% el tiempo de tramitación de los casos que se resuelven en primera instancia. Adicionalmente, se ha abordado la resolución de conflictos a través de un plan general de mediación, que busca favorecer el desarrollo de habilidades internas de manera de potenciar la resolución autónoma de conflictos en las comunidades educativas.

Finalmente, desde el Ministerio de Educación se ha trabajado en la creación de un estándar de datos para la educación, lo que permitirá facilitar la integración de distintas plataformas digitales que apoyan a los establecimientos en su gestión. Esto se traducirá en un avance en la digitalización de las escuelas, como, por ejemplo, en el potenciamiento del uso del libro de clases electrónico, como también en la obtención de mejor información para la toma de decisiones en base a datos.

6 - La Superintendencia publicó las Circulares N° 482 y 860, ambas de 2018, que imparten instrucciones sobre el contenido mínimo que deben contener estos instrumentos, a fin de instruir, entre otros muchos temas, sobre los distintos protocolos de actuación que deben observar los establecimientos educacionales, a fin de resguardar la integridad física y psicológica de los NNA.

VI. Plan SAC 2020-2023

El Plan de Aseguramiento de la Calidad se basa en la capacidad que tiene cada jardín infantil, escuela y liceo para construir su proyecto educativo de calidad con el apoyo, orientación y herramientas que le otorga el sistema. Así, se entrega el liderazgo del proceso educativo a la comunidad que posee el conocimiento y capacidad de diseñar estrategias de mejora de acuerdo con su contexto y pertinencia, y se promueve que el funcionamiento de cada institución sea eficaz y eficiente en su servicio al jardín infantil/escuela, poniendo siempre al centro al párvulo/estudiante, quien es el sujeto de derecho a una educación de calidad.

VI.1. Foco en la Educación Parvularia

Mejorar la calidad de la Educación Parvularia constituye un desafío para el país y una prioridad para el Gobierno. Esta etapa educativa marca un hito esencial para que todos nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus talentos, desplegar al máximo sus capacidades y acceder a la igualdad de oportunidades propia de una sociedad justa y solidaria.

En los últimos años se han logrado importantes avances en esa dirección, pero aún hay mucho camino por recorrer. Dentro de los avances institucionales, se encuentra la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Además, se ha avanzado en la creación de referentes curriculares y marcos regulatorios que establecen estándares estructurales y un marco de referentes para guiar el avance hacia la calidad. En los últimos años se destaca también la actualización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), la creación del Marco para la Buena Enseñanza (2019) y el trabajo institucional coordinado con JUNJI, INTEGRAL, la Dirección de Educación Pública y los municipios para la obtención de reconocimiento oficial del Estado. Gracias a estos esfuerzos, el porcentaje de establecimientos certificados ha aumentado de un 3.8% en marzo de 2018, a 27.58% a la fecha. El presente Plan recoge este importante avance y lo proyecta a un 100% para el año 2022.

Adicionalmente, en 2020 ingresan por primera vez las educadoras de párvulos a la carrera docente. Con esto se busca potenciar la trayectoria profesional de más de 10.000 educadoras, principalmente en su formación, capacitación y remuneración.

Actualmente más de 800.000 niños y niñas participan en algún nivel de educación parvularia, cifra que se desglosa en una cobertura en torno al 20% en los niveles de sala cuna, 51% en los niveles medios y cerca del 93% en los niveles de transición. Para el aumento de la cobertura, se debe reforzar la importancia de la educación inicial de niños y niñas tanto en las comunidades educativas como en la sociedad. Si bien, los cambios estructurales realizados los últimos años al sistema escolar no consideraron a la educación inicial como una prioridad, la evidencia es enfática en que para reducir las brechas de aprendizaje y dar mayor igualdad en educación, la educación de calidad en este nivel es primordial.

Este Plan se destaca por el ingreso de la Educación Parvularia al SAC, situando el trabajo institucional en aquel nivel como uno de los principales focos para los próximos años, pues todo indica que fortaleciendo la educación inicial podremos reducir las brechas de aprendizajes. Este foco está en línea con lo establecido en el Programa de Gobierno del presidente Sebastián Piñera donde se menciona claramente: *“La Educación Parvularia sienta las bases de la igualdad de oportunidades y el progreso educacional futuro. Los primeros años de vida son cruciales para nuestro desarrollo integral y aportes educativos de calidad a partir de los dos primeros años pueden tener un impacto prolongado en el desarrollo de las habilidades físicas, cognitivas, sociales y emocionales”*.⁷

El Plan de Aseguramiento de la Calidad 2020 – 2023 incorpora por primera vez Educación Parvularia en su estrategia y diseño, contemplando objetivos y acciones específicas para este nivel educativo, lo que permitirá avanzar en la mejora de los aprendizajes desde los primeros años. La literatura sobre la importancia de la educación inicial en las trayectorias educativas de los párvulos y estudiantes es amplia y coincidente en sus conclusiones, los beneficios de la educación de la primera infancia son determinante para el desarrollo de las personas y la sociedad, favorece los logros de aprendizaje y el desarrollo educativo posterior, es un poderoso mecanismo para reducir las desigualdades mediante el retorno económico y social⁸.

7 - Programa de Gobierno 2018-2022, presidente Sebastián Piñera.

8 - Rosa Blanco (2012) Una atención y educación de calidad en la primera infancia puede hacer la diferencia. Revista Política Educativa.

VI.2. Objetivos generales

En base de todo lo anteriormente expuestos y entendiendo el gran desafío como sistema educacional estamos enfrentando, es que el Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023 tiene tres objetivos generales, que buscan entregar apoyo y orientación en el currículum priorizado y estándares; proveer recursos pedagógicos de calidad, tanto para la educación presencial como a distancia, y articular las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad situando a los establecimientos educacionales como protagonistas de la política pública.

A continuación, se presentan los tres objetivos generales del plan con sus respectivos objetivos específicos:

1. Focalizar el apoyo del Ministerio y los otros órganos del SAC en aquellas comunidades educativas que más lo necesitan, a través del fortalecimiento del liderazgo de los equipos directivos y la elaboración de herramientas que permitan trabajar las áreas más deficientes.

- 1.1. Implementar Plan Escuelas Arriba.
- 1.2. Elaborar y difundir recursos de apoyo para el aprendizaje.
- 1.3. Desarrollar herramientas TI que apoyen procesos administrativos.

2. Fortalecer políticas que contribuyan al aprendizaje de todos los estudiantes a través del refuerzo de los referentes de calidad, los lineamientos curriculares, el desarrollo de las competencias pedagógicas e incentivando la innovación, en todos los niveles educativos.

- 2.1. Actualizar y difundir instrumentos y herramientas de evaluación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación.
- 2.2. Crear programas, herramientas y fondos de innovación para la calidad de la Educación Parvularia.
- 2.3. Elaborar Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio y otros referentes de calidad.
- 2.4. Fomentar el Desarrollo Profesional Docente.
- 2.5. Implementar programa Aprendo Jugando.

- 2.6. Implementar programa de tutorías con estudiantes de Pedagogía.
- 2.7. Mejorar el acceso a internet en los establecimientos educativos.

3. Generar condiciones de autonomía para los establecimientos y comunidades escolares, asegurando que las instituciones que forman el SAC cumplan coordinada y articuladamente su función, en todos los niveles educativos y en todas las regiones del país, entregando herramientas e información para la toma de decisiones de todos los actores del sistema de manera, oportuna y pertinente.

- 3.1. Actualizar y difundir plan de evaluación y metodología para los establecimientos educacionales del país.
- 3.2. Alinear y dar coherencia a los sistemas de evaluación educativa.
- 3.3. Articular y coordinar el sistema de visitas de las regiones, principalmente para establecimientos categorizados insuficiente y medio bajo.
- 3.4. Diseñar e implementar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Parvularia
- 3.5. Fortalecer los de Comités Comunales Educación Parvularia.
- 3.6. Generar mesas integradas para el seguimiento e implementación del SAC.
- 3.7. Generar orientaciones post crisis sanitaria
- 3.8. Generar y actualizar mecanismos de entrega de datos para los establecimientos educacionales del país.
- 3.9. Obtener el Reconocimiento Oficial de establecimientos de Educación Parvularia
- 3.10. Reorientar la labor fiscalizadora y las eventuales sanciones que se deriven de ella, a evitar la vulneración de derechos y los bienes jurídicos que están resguardados en la normativa, y a promover la mejora continua de nuestro sistema educativo

VI.3. Plan de trabajo 2020-2023

En esta sección se presenta el plan de trabajo, detallando las acciones y metas de los próximos cuatro años. Este plan está organizado de forma que haya un objetivo específico que nace del objetivo general. Dentro de este objetivo hay diferentes acciones con sus indicadores, metas, plazos y responsables. Además, para algunos casos, se encuentra un ente colaborador, entendiendo que para cada acción se necesita la articulación de los distintos organismos del SAC, quienes deberán trabajar de forma coordinada para mantener el sistema en movimiento.

Si bien el plan propone un marco de acción para los próximos cuatro años, se entiende que este debe ser revisado y adaptado a los nuevos contextos que se vayan generando. Ante el escenario incierto que nos presenta la suspensión de clases producto de la pandemia del Coronavirus, se propone que este plan sea revisado y actualizado al cabo de dos años de su publicación.

OBJETIVO 1

Focalizar el apoyo del Ministerio y los otros órganos del SAC en aquellas comunidades educativas que más lo necesitan, a través del fortalecimiento del liderazgo de los equipos directivos y la elaboración de herramientas que permitan trabajar las áreas más deficientes.

| Objetivo específico: Implementar Plan Escuelas Arriba. | | | | | | |
|--|--|------|--|-----------|---|--|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Entregar línea formativa para directores de establecimientos en categoría insuficiente o aquellos que, habiendo rendido el DIA, obtengan resultados tan descendidos como los EE de categoría insuficiente. El Apoyo estará alineado al plan Escuelas Arriba y a las visitas técnico-pedagógicas que incrementan sus capacidades de gestión pedagógica. | % de los directores beneficiados por el programa Escuelas Arriba, ya sea porque se encuentran en categoría de desempeño insuficiente o por presentar rezagos post crisis sanitaria, según DIA. | 75% | Informe de EE que adoptan plan de nivelación e informe de visitas, presenciales o remotas, de supervisión emitido por la Coordinación Nacional de Apoyo a la Mejora Educativa. | 2020-2023 | Mineduc: División de Educación General | Agencia de Calidad de la Educación |
| Implementar plan focalizado en establecimientos con rezago post aplicación DIA, que presenten igual o menor desempeño a EE de categoría de desempeño insuficiente en básica. | % de establecimientos que logran un 80% de logro en los OAn1 entre 3ro y 8vo básico, al finalizar el año respectivo | 30% | Evaluaciones de avance proporcionadas por la UCE (adaptadas por Escuelas Arriba en caso de que sea necesario) | 2021-2023 | Mineduc: División de Educación General. | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| Implementar plan focalizado en establecimientos con rezago post aplicación DIA, que presenten igual o menor desempeño a EE de categoría de desempeño insuficiente en media. | % de establecimientos que logran un 65% de logro en los OAn1 entre 1ero y 2do medio, al finalizar el año respectivo | 25% | Evaluaciones de avance proporcionadas por la UCE (adaptadas por Escuelas Arriba en caso de que sea necesario) | 2021-2023 | Mineduc: División de Educación General | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| Entregar material pedagógico a establecimientos con baja conectividad a internet y/o zonas rurales | % de establecimientos con baja conectividad a internet y/o zonas rurales que reciben 2 entregas de material pedagógico físico en los niveles de básica | 80% | Informe de seguimiento de entrega de material pedagógico | 2020 | Mineduc: División de Educación General | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |

| Objetivo específico: Elaborar y difundir recursos de apoyo para el aprendizaje. | | | | | | |
|--|---|-----------|--|-----------|--|--|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Elaborar y difundir un plan de remediales o refuerzo en Lectura y Matemática. | % de establecimientos que reciben el plan de remediales. | 100% | Informe de distribución | 2020-2023 | Mineduc: División de Educación General | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| | % de establecimientos que utilizan el plan. | 2020: 30% | Planilla de seguimiento de uso del plan. | | | |
| | | 2021: 50% | | | | |
| | | 2022: 70% | | | | |
| 2023: 80% | | | | | | |
| Proveer de material físico con recursos didácticos y de evaluación para trabajar con los objetivos de aprendizaje priorizados de las Bases Curriculares vigentes. | % de establecimientos educacionales priorizados que reciben material físico con recursos didácticos y de evaluación para trabajar los objetivos de aprendizaje priorizados. | 100% | Informe de distribución. | 2020-2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Generar cápsulas de aprendizaje de Lenguaje y Matemática para todos los objetivos de aprendizaje y niveles, que serán transmitidas por televisión abierta, radio y plataformas digitales. | % de niveles que cuentan con cápsulas de aprendizaje en Lenguaje y Matemática. | 100% | Transmisión en radio y televisión. Disponibles en www.curriculumnacional.cl | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Fortalecer el sitio web Currículum Nacional en apoyo a aquellos estudiantes en situaciones no presenciales que enfrentan el reto de la autonomía en sus procesos de aprendizaje y aquellos de educación inicial con apoyo de sus familias. | Cumplir con el plan de Estrategia Digital 2021 UCE | 100% | www.curriculumnacional.cl | 2021 | | |

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|---|--------------------------------------|---|----------------------|--|--|
| Implementar y fortalecer el programa Leo Primero de 1° a 4° básico | 2021: Todos los estudiantes que utilizan el programa leen en 1° básico. 2021: Todos los estudiantes de 2° básico utilizan el programa. 2022: Todos los estudiantes de 3° básico utilizan el programa. 2023: Todos los estudiantes de 4° básico utilizan el programa. | 100% | Evaluación en lectura. | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; División de Educación General |
| Implementar y fortalecer el programa Sumo Primero de 1° a 6° básico. | 2021: Todos los estudiantes de 1° básico que utilizan el programa suman y restan en el ámbito numérico hasta 20. 2021: Todos los estudiantes de 2° básico que utilizan el programa suman y restan en el ámbito numérico hasta 100. 2022: Todos los estudiantes de 3° y 4° básico que utilizan el programa. 2023: Todos los estudiantes de 5° y 6° básico utilizan el programa. | 100% | Evaluación en matemática. | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; División de Educación General |
| Entregar herramientas a los establecimientos de enseñanza media en categoría insuficiente, para fomentar una buena convivencia. | % de establecimientos de enseñanza media insuficientes, respecto al año t-1, que reciben las herramientas para fomentar una buena convivencia escolar. | 2020: 33% 2021: 66% 2022: 100% | Informe anual de establecimientos de educación media en categoría insuficientes que reciben herramientas para fomentar una buena convivencia escolar. | 2020-2023 | Superintendencia de Educación | |
| Generar documentos de orientaciones de Evaluación Progresiva y Diagnóstico Integral de Aprendizajes para el monitoreo de los aprendizajes. | % de establecimientos que acceden a los recursos disponibles en la página de la Agencia. | 60% | Documentos de orientaciones publicados en la página web www.agenciaeducacion.cl | 2020-2023 | Agencia de Calidad de la Educación | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación |
| Actualizar Observatorio Educativo del SAC en todos los establecimientos del país. | Cantidad de nuevas prácticas nuevas o mejoradas, respecto del año anterior. | 10 | Documento publicado. | 2020-2023 (Anual) | Mineduc: Centro de Innovación | |
| Implementar programas de fomento al liderazgo y la gestión de calidad de los establecimientos de Educación Parvularia. | 195 miembros de equipos pedagógicos en total. | 100% | Informes de implementación y evaluación. | 2020 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |

| Objetivo específico: Desarrollar herramientas TI que apoyen procesos administrativos. | | | | | | |
|--|---|----------------------------|--|-------|--|-------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Potenciar el uso del libro de clases digital en el sistema escolar entregando orientaciones claras para su utilización. Las escuelas deberán cumplir con los requerimientos mencionados en el estándar de datos para la educación con relación al libro de clases digital y en una nueva circular a publicar por la SIE. | Cantidad de proveedores adheridos al estándar del libro de clases digital. | 6 | Base de datos de establecimientos con libro de clases digital. | 2020 | Mineduc: Centro de Innovación | |
| Ampliar el desarrollo y uso del estándar de datos para la educación, estableciendo un comité de mantención compuesto por las instituciones del SAC. | Número de dominios que abarca el estándar de datos (ej, datos vinculados al libro de clases). | 3 | Actas del Comité de Mantención del Estándar | 2023 | Mineduc: Centro de Innovación | |
| Crear plataforma de acompañamiento a sostenedores, directores y equipos pedagógicos para educación parvularia. | Creación de plataforma. Elaboración de material de apoyo TP. Prueba de sistemas. | 100% plataforma operativa. | Página web operativa. | 2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |

OBJETIVO 2

Fortalecer políticas que contribuyan al aprendizaje de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de los referentes de calidad, los lineamientos curriculares, el desarrollo de las competencias pedagógicas e incentivando la innovación, en todos los niveles educativos.

| Objetivo específico: Actualizar y difundir instrumentos y herramientas de evaluación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación. | | | | | | |
|--|---|------|--------------------------|-----------|--|---|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Difundir los Estándares Indicativos de Desempeño para apoyar la gestión de los establecimientos de educación. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar y aprobar Estándares Indicativos de Educación Media Técnico Profesional que permita dar una guía fundamental para lograr la calidad de los establecimientos. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Implementar Plan de Difusión de Instrumentos Curriculares de Estándares de Aprendizajes, Otros Indicadores de Calidad y Estándares Indicativos de Desempeño (Básica y media, EMTP y Educación parvularia). | % de establecimientos que reciben el material. | 100% | Informe de distribución. | 2020-2022 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | Mineduc: División de Educación General; Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica |

| Objetivo específico: Elaborar Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio y Otros Referentes de Calidad. | | | | | | |
|---|--|-----------------------|------------------------------------|-----------|---|---|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Implementar Bases Curriculares de Educación Parvularia y Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. | % de regiones con jornadas realizadas. | 100% | Encuestas evaluación jornadas. | 2020-2023 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas |
| | Jornadas de trabajo con instituciones relacionadas con el nivel. | 4 | | | | |
| | % de relatorías en instituciones relacionadas con el nivel de educación parvularia. | 100% | | | | |
| | % de elaboración y difusión de 11 documentos de apoyo (uno por cada número de las BCEP, uno por cada contexto para el aprendizaje) | 100% | | | | |
| | Cuatro cursos de formación continua por el CPEIP. | 100% | | | | |
| Elaborar y difundir Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia. | Documento elaborado. | 100% | Informe de distribución. | 2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas |
| | % de establecimientos que reciben el documento. | 100% | | | | |
| Elaborar y aprobar Estándares de Formación Inicial Docente de Educación Parvularia. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia |
| Difundir Estándares de Formación Inicial Docente de Educación Parvularia. | % de instituciones formadoras y establecimientos que reciben los estándares. | 100% | Informe de distribución. | 2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia |
| Elaborar y difundir Programas para Niveles Medios y Sala Cuna. | Programas elaborados | Programas elaborados. | Informe de distribución. | 2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia |
| | % de establecimientos que reciben el documento. | 100% | | | | |
| Realizar consulta pública y estudio para la actualización de las Bases Curriculares de primero a sexto básico. | Consulta pública y estudio realizados | Consulta realizada. | Resultados de la consulta pública. | 2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar y aprobar Bases Curriculares y planes y programas de estudio para Educación de Adultos y Modalidad de Reinserción. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED | 100% | Decreto promulgado. | 2020-2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|--|--|--|-----------|--|---|
| Elaborar y aprobar programas de estudio para Lengua de Pueblos Originarios Ancestrales hasta 6° básico. | Programas aprobados bajo los criterios de calidad del CNED | 100% | Programas aprobados. | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar reforma de Currículum Técnico Profesional. | Documento elaborado | 100% | Documento impreso. | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Construir banco de planes y programas de tal forma de ofrecer alternativas a los establecimientos. | Banco de programas construido. | Finalización de la construcción del banco. | Banco de programas operativo. | 2021-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Generar criterios y procedimientos que favorezcan la elaboración de planes y programas propios para aquellos establecimientos que lo requieran, alineados a los criterios planteados por el Consejo Nacional de Educación. | Protocolo de planes y programas propios elaborados | 100% | Acta de aprobación del protocolo. | 2021-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar y difundir orientaciones para apoyar a los docentes en la apropiación de la priorización curricular, y la transición al currículum vigente. | % de docentes que reciben las orientaciones. | 100% | Informe de distribución. Material en la página web: www.curriculumnacional.cl | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas |
| Elaborar y difundir textos de estudio, físicos y digitales, de alta calidad para todas las asignaturas en marzo de cada año. | % de docentes que reciben los textos de estudio. | 100% | Informe de distribución. http://bd.escolar.mineduc.cl Material en la página web: www.curriculumnacional.cl | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Potenciar la recuperación del aprendizaje a través de la lectura, mediante la entrega de libros que fomenten la lectoescritura y apoyen la implementación del currículum vigente. | Número de ejemplares por estudiantes que se incluyen en la colección anual y acumulada. | 2020: 5,1 libros 2023: 5,5 libros | Informe de distribución. | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Fortalecer la Biblioteca Digital Escolar para dar acceso a todos los estudiantes a los libros propuestos en el currículum vigente y fomentar la lectura. | Número de préstamos totales a los estudiantes. | 480.000 | Panel de administración de la plataforma. Informe anual del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA). | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Implementar Plan de Formación de Encargados de biblioteca CRA con el fin de reformular el perfil con foco en el área pedagógica en el fomento lector y capacitaciones con acompañamiento. | % de encargados de bibliotecas capacitados que aprueban los cursos. | 2020: 50% 2023: 100% | Informe anual del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Ampliar el acceso a la lectura a través de la Biblioteca Digital Escolar especialmente en el contexto del aprendizaje remoto. | Nº de préstamos realizados de libros digitales | 2020: 360.000 2021: 400.000 2022: 440.000 2023: 480.000 | Descargas anuales en de https://bd.escolar.mineduc.cl/ | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| | Aumentar el número de ejemplares digitales. | 15.000 libros digitales disponibles. | Plataforma de lectura | 2022 | | |
| Ampliar el acceso a la lectura mediante el Plan de Lectoescritura que incluye Clubs de Lectura digital. | % de establecimientos que utilizan la Biblioteca Digital Escolar y que participan de los Clubs de lectura digitales. | Al menos el 50% de los establecimientos que utilizan la Biblioteca Digital Escolar participan de los Clubs de lectura digitales. | Panel de administración de la plataforma. Informe anual del Centro de lectura y biblioteca escolar. | 2020-2022 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|--|--|--|---------------------|--|-------------|
| Asegurar el uso del Sistema de Gestión de Bibliotecas, que permitirá centralizar e integrar la información del programa y promover el uso eficiente de los recursos educativos, a través de actas de compromiso con seguimiento, sistemas de préstamos, inventarios, entre otros. | Establecimientos que renuevan el acta de compromiso y utilizan el sistema de inventarios y préstamos. | 2020: 100% de establecimientos que renuevan acta de compromiso, reciben recursos de las Bibliotecas escolares el 2021. 2023: El 100% de establecimientos que reciben recursos de las Bibliotecas escolares, utilizan el sistema de inventarios y préstamos. | Informe Sistema de Gestión de Bibliotecas | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Realizar seguimiento del uso de textos escolares (digitales e impresos). | Informe que de cuenta del uso de textos escolares digitales | 100% | www.curriculumnacional.cl | 2021 - 2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar recursos didácticos y de evaluación para trabajar con los objetivos de aprendizaje priorizados, para luego continuar con la totalidad de OA de las Bases Curriculares vigentes. | Recursos didácticos y de evaluación para trabajar los objetivos de aprendizaje priorizados publicados en la página web de currículum nacional. | 100% de las asignaturas y niveles. | Página web www.curriculumnacional.cl | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Realizar y evaluar webinars interactivos para resolver dudas de equipos directivos, docentes y apoderados, con relación a los objetivos priorizados, evaluación, convivencia, aprendizaje socioemocional y orientación. | Realizar y evaluar webinars interactivos al menos 2 veces a la semana con distintos temas de currículum y evaluación. | 100% | www.curriculumnacional.cl | 2020-2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar recursos didácticos de aprendizaje socioemocional para el trabajo con estudiantes en tiempos de crisis para Orientación, y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, y Hábitos de vida saludable. | Recursos didácticos de aprendizaje socioemocional por curso. | 100% | www.curriculumnacional.cl | 2020-2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar textos escolares digitales interactivos de Ciencias Naturales y Matemática para 6°, 7° y 8° básico. | Textos escolares digitales interactivos de Ciencias Naturales y Matemática para 6°, 7° y 8° básico. | 2020: 8° básico. 2021-2023: 6° y 7° básico. | Número de Licencias en establecimientos en plataforma. | 2022 - 2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Implementar Liceo digital interactivo TP y HC para instalar asignaturas electivas | Cursos digitales para estudiantes (TP y HC), sin posibilidades de cursos presenciales | 100% de los módulos y asignaturas diferenciadas. | www.curriculumnacional.cl | 2020 - en adelante. | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Habilitar plataforma digital para resolver dudas con relación a la priorización curricular, evaluación y contención emocional. | Se responde al total de las inquietudes en un plazo máximo de una semana. | 100% de las inquietudes respondidas a tiempo. | www.curriculumnacional.cl | 2020-2021 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Evaluar implementación de objetivos de aprendizaje priorizados. | Estudio del uso e implementación de los objetivos de aprendizaje priorizados. | 100% | www.curriculumnacional.cl | 2020-2023 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |

| Objetivo específico: Fomentar el Desarrollo Profesional Docente. | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|---|---|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Formar docente en uso de textos escolares digitales para Ciencias y Matemática. | Profesores que participan en cursos de formación docente con relación al uso de textos escolares digitales. | 80% de profesores de Ciencias y Matemática que utilizan textos digitales reciben capacitación en el uso de textos escolares digitales. | www.curriculumnacional.cl | 2021 - 2023 | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas |
| Formar a los docentes con relación a los objetivos de aprendizaje priorizados y evaluación formativa, por asignatura y para los distintos niveles, para luego continuar con la totalidad de OA de las Bases Curriculares vigentes. | Cursos diseñados y ejecutados están orientados a los objetivos de aprendizaje priorizados, por asignatura y niveles educativos. Si (100%) / No (0%) | 100% | Cursos disponibles en la plataforma www.desarrollodocenteenlinea.cl | 2020-2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación |
| | Cursos diseñados y ejecutados alcanzan la cobertura total de los OA de las Bases Curriculares vigentes. Si (100%) / No (0%) | 100% | Cursos disponibles en la plataforma www.desarrollodocenteenlinea.cl | 2020-2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Unidad de Curriculum y Evaluación |
| Formar a los docentes en pedagogía digital mediante el adecuado uso de los recursos digitales para la transformación del aprendizaje a través de talleres online de amplia cobertura con el fin de apoyar el uso de herramientas digitales en los distintos niveles educativos. | Número de docentes que participan en estos talleres | 5000 | Lista de docentes que obtienen su certificado de participación en los talleres | 2020-2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Centro de Innovación |
| Formar a los docentes en pedagogía digital a través de cursos para mejorar las competencias docentes en el uso de estrategias y recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje de todo los estudiantes. | Curso ejecutado. Si (100%) / No (0%) | 100% | Cursos disponibles en la plataforma www.desarrollodocenteenlinea.cl | 2020-2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Centro de Innovación |
| Instalar el proceso de acompañamiento local que indica la ley 20.903 a través del acompañamiento a docentes principiantes. | Número de docentes principiantes que resultan admisibles para recibir acompañamiento a través del programa de inducción cada año. | Participación de 350 docentes. | Acta de admisibilidad profesores principiantes (Por cada proceso de postulación se elabora un acta) | 2020-2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | |
| Elaborar herramientas ministeriales de libre acceso para fortalecer la formación local y la gestión del desarrollo profesional docente en el contexto del PME, y así orientar y conducir acciones de mejora profesional, que movilicen recursos y capacidades internas de escuelas y territorios. | % de establecimientos que puedan acceder a estos documentos para gestionar el Plan Local de Formación. | 100% | Documentos publicados en página web de CPEIP (www.cpeip.cl) | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | |
| | % de establecimientos que pueden acceder a orientaciones y herramientas de apoyo para abordar la contención socioemocional a propósito de la crisis sanitaria. | 100% | Documentos publicados en página web de CPEIP (www.cpeip.cl) | 2020 | | |
| | Número de directivos que participan en cursos para fomentar el desarrollo profesional docente en la escuela | 700 | Lista de matriculados | 2021 | | |
| Realizar taller de levantamiento de necesidades de desarrollo profesional docente para Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que entran en funciones año 2020 | Taller realizado (se puede llevar a cabo de manera digital/virtual o presencial). | 100% | Acta de asistencia participantes de los SLEP en funciones. | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | |
| Realizar curso de Gestión Local del Desarrollo Profesional Docente con foco en sostenedores municipales y SLEP. | Curso realizado | 100% | Informe de realización del curso por parte de la institución que lo impartirá. | 2022 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | |
| Elaborar y difundir recursos educativos de apoyo técnico que orienten a docentes y directivos para el uso de horas no lectivas para el desarrollo profesional. | % de docentes y directivos que reciben las orientaciones. | 100% | Publicación de los recursos educativos en la página web de CPEIP (www.cpeip.cl) | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | |

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|---|-------------------------------|--|-----------|---|--|
| Elaborar y aprobar Estándares Pedagógicos de Formación Inicial Docente. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Superior |
| Elaborar y aprobar Estándares Disciplinarios de Formación Inicial Docente. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Superior |
| Elaborar y aprobar Estándares FID Técnico profesional. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Educación Media Técnico Profesional |
| Elaborar y aprobar Estándares FID de Educación Especial. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: División de Educación General |
| Ingresar educadoras de párvulos de niveles medio y sala cuna al sistema de desarrollo profesional docente ^[1] | % de educadoras que ejercen en establecimientos de educación parvularia en Carrera Docente. | 20% de establecimientos anual | Decreto de establecimientos que hacen ingreso. | 2020-2023 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |
| Implementar Sistema de Reconocimiento Docente para Educación Parvularia en niveles medios y sala cuna. | Sistema implementado en establecimientos que ingresan el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. | 80% | Decreto promulgado. | 2020-2023 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia |
| Implementar Sistema de Inducción y Mentoría para la Educación Parvularia. | Sistema implementado. | 100% | Acta de admisibilidad de educadores principiantes ^[2] | 2021 | Mineduc: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia |

| Objetivo específico: Crear programas, herramientas y fondos de innovación para la calidad de la Educación Parvularia. | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------|---|-------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Implementar programas que potencien el rol de la familia en la educación de niños y niñas. | 51.090 niños beneficiados en total. | 100% | Informes de implementación y evaluación. | 2020-2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |
| Implementar programas para el fomento del lenguaje en educación parvularia. | 197.730, que considera: | 100% 186.704 niños beneficiados. 64.736 niños beneficiados | Informes de implementación y evaluación. | 2020-2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia. | |
| 1. Desarrollo de habilidades para el lenguaje. | 1. Desarrollo de habilidades para el lenguaje. | | | | | |
| 2. Bibliotecas VTF. | 2. Bibliotecas VTF. | | | | | |
| Implementar programas con foco en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de Educación Parvularia. | 16.193 niños beneficiados. | 100% | Informes de implementación y evaluación. | 2020-2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |
| Crear Fondo de Innovación para la Educación Parvularia (FIEP) | Cantidad de proyectos adjudicados anualmente | 120 | Convenios de adjudicación. | 2020-2023 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |

[1] La Ley 20.903 explicita que los Establecimientos de Educación Parvularia (Niveles Sala Cuna y Niveles Medios) ingresarán a partir del año 2020 con una implementación gradual del 20%, para su aplicación universal el año 2025.

[2] En el caso de JUNJI, los responsables de la implementación es la misma Junta Nacional, pues ellos deben asignar las duplas y efectuar los pagos, pues son tratados como establecimientos 18-H.

| Objetivo específico: Implementar programa Aprendo Jugando | | | | | | |
|--|--|-------------|---------------------------------------|--------------|--|---------------------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Crear programa de aprendizaje basado en juego para nivelar brechas de aprendizaje en los hogares durante y post crisis sanitaria | Cantidad de matrícula en básica de EE sin conexión a internet que recibe cuadernillo con instrucciones para juegos caseros y/o tablero de juegos Aprendo Jugando Mineduc | 50% | Informe seguimiento entrega productos | 2020-2021 | Mineduc: División de Educación General | UCE: Unidad de Currículum |

| Objetivo específico: Implementar programa de tutorías con estudiantes de Pedagogía | | | | | | |
|--|---|-------------|---|--------------|--|---------------------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Crear programa de tutorías de reforzamiento para estudiantes de EE con rezago evidenciado en resultado de DIA, que reciban apoyo de estudiantes de pedagogía | Cantidad de EE a nivel nacional, que presentan rezago similar a categoría de desempeño insuficiente | 20% | Consolidado fichas de inscripción de EE | 2020-2021 | Mineduc: División de Educación General | UCE: Unidad de Currículum |

| Objetivo específico: Mejorar el acceso a internet en los establecimientos educativos | | | | | | |
|---|--|-------------|--|--------------|-------------------------------|--------------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Apoyar en la adquisición y mejora del internet a los establecimientos de educación básica y media, considerando un habilitante de condiciones de autonomía, tanto para uso con fines pedagógicos como administrativos y de gestión. | Porcentaje de establecimientos conectados por el Ministerio de Educación | 95% | Nómina de seleccionados en proyectos de conectividad | 2020-2023 | Mineduc: Centro de Innovación | |

OBJETIVO 3

Generar condiciones de autonomía para los establecimientos y comunidades escolares, asegurando que las instituciones que forman el SAC cumplan coordinada y articuladamente su función, en todos los niveles educativos y en todas las regiones del país, entregando herramientas e información para la toma de decisiones de todos los actores del sistema de manera, oportuna y pertinente.

| Objetivo específico: Diseñar e implementar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Parvularia | | | | | | |
|--|---|------|---|-------|--|-------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Desarrollar modelo de evaluación y orientación de desempeño de los establecimientos de educación parvularia, entregando información diagnóstica válida y pertinente al sistema. | Modelo aprobado. | 100% | Informe del modelo. | 2020 | Agencia de Calidad de la Educación | |
| Pilotear Modelo de Evaluación y Orientación de Establecimientos. | % de realización de prueba de instrumentos de autoevaluación de educación parvularia y de realización de visitas exploratorias. | 100% | Informe del pilotaje. | 2020 | Agencia de Calidad de la Educación | |
| Poner en marcha blanca el Modelo de Evaluación y Orientación SAC en Educación Parvularia. | % de aplicación del instrumento de evaluación a los establecimientos de Educación Parvularia indentificados como priorizados. | 90% | Informe de marcha blanca. | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación | |
| | % de visitas a establecimientos priorizados. | 90% | | | | |
| Difundir de forma clara, oportuna y pertinente, en la comunidad educativa la normativa aplicable al nivel mediante el Plan de Acompañamiento a establecimientos de Educación Parvularia. Este plan considera distintas estrategias para abordar el trabajo en regiones las cuales pueden desarrollarse de forma presencial o remota. | % de regiones con el Plan de Acompañamiento implementado. | 100% | Informe anual con el resultado de la implementación del Plan de Acompañamiento a Establecimientos de Educación Parvularia | 2021 | Superintendencia de Educación | |
| Crear área de asesoría técnico-pedagógica en Educación Parvularia. | Equipo conformado. | 100% | Planilla equipo. | 2021 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |
| | Modelo PME creado. | 100% | Esquema de PME elaborado. | 2020 | | |
| | % de pilotaje PME para marcha blanca, en establecimientos evaluados por la Agencia. | 100% | Informe de pilotaje. | 2021 | | |

| Objetivo específico: Actualizar y difundir plan de evaluación y metodología para los establecimientos educacionales del país. | | | | | | |
|---|--|-------|---|-----------|--|--|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Elaborar propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2025 | Documento elaborado. | 100%. | Documento del plan. | 2020 | Agencia de Calidad de Educación | |
| Presentar el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2025 al Consejo Nacional de Educación para ser decretado. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED. | 100% | Decreto promulgado. | 2020 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Difundir el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2025 en todos los establecimientos educacionales. | % de establecimientos que conoce el nuevo plan | 100% | Informe de difusión. | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| Revisar la Metodología de Ordenación. | Elaboración de propuesta de nueva metodología de ordenación. | 100% | Informe a la Unidad de Currículum y Evaluación con propuesta de Metodología | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| Aprobar la Metodología de Ordenación | Decreto de ordenación de establecimientos aprobado. | 100% | Decreto Promulgado | 2021-2022 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | Agencia de Calidad de la Educación |

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|---|-------|--|-------|--|--|
| Elaborar propuesta de metodología de ordenación para establecimientos con un número insuficiente de alumnos para la obtención de resultados válidos. | Documento aprobado bajo los criterios de calidad del CNED | 100% | Informe a la Unidad de Currículum y Evaluación con propuesta de Metodología para escuelas pequeñas | 2022 | Agencia de Calidad de la Educación | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación |
| Elaborar decreto con la metodología de ordenación para establecimientos con un número insuficiente de alumnos para la obtención de resultados válidos. | Decreto elaborado | 100%. | Decreto promulgado. | 2022 | Mineduc: Unidad de Currículum y Evaluación | Agencia de Calidad de Educación |

| Objetivo específico: Obtener el Reconocimiento Oficial de establecimientos de Educación Parvularia | | | | | | |
|--|-------------------------------|------------|-----------------------|-----------|--|-------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Obtener Reconocimiento Oficial para todos los Establecimientos de Educación Parvularia. | % de establecimientos con RO. | 2022: 100% | Decretos favorables. | 2020-2022 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |

| Objetivo específico: Reorientar la labor fiscalizadora y las eventuales sanciones que se deriven de ella, a evitar la vulneración de derechos y los bienes jurídicos que están resguardados en la normativa, y a promover la mejora continua de nuestro sistema educativo | | | | | | |
|---|----------------------------------|-----------|--|-----------|-------------------------------|-------------|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Aumentar el número de establecimientos educacionales y jardines infantiles fiscalizados con el objetivo de evitar la vulneración de derechos y los bienes jurídicos que están resguardados en la normativa y para promover la mejora continua de nuestro sistema educativo. | % de cobertura de fiscalización. | 35% anual | Informe anual de cobertura de fiscalización. | 2020-2023 | Superintendencia de Educación | |

| Objetivo específico: Generar y actualizar mecanismos de entrega de datos para los establecimientos educacionales del país. | | | | | | |
|--|---|------|--|-------|--|---|
| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
| Generar y difundir información relevante de procesos y resultados educativos de los establecimientos a los distintos actores de las comunidades educativas a partir de la elaboración de documentos y talleres. | % de los actores pertenecientes al SAC que acceden a la pauta. | 90% | Información disponible en la página web www.agenciaeducacion.cl | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación | |
| Crear Sistema de Gestión de Información para la Educación Parvularia (SIGE) como plataforma unificada de datos de manera que sirva como fuente oficial de información para los servicios que lo necesiten. | % de establecimientos que reportan información de asistencia mensual. | 90% | Reportes de uso de plataforma. | 2020 | Mineduc: Subsecretaría de Educación Parvularia | |
| Impulsar una matriz central de bases de datos para todo el SAC centralizada en un equipo de datos compuesto por profesionales de todas las instituciones. | % de datos articulados y socializados. | 100% | Plataforma funcionando. | 2020 | Mineduc: Coordinación SAC | Agencia de Calidad de la Educación Superintendencia de Educación |
| Establecer y poner en marcha del mecanismo en línea de coordinación de visitas de instituciones del SAC a establecimientos educacionales que permita evitar que se produzca una sobrecarga de visitas en los establecimientos. | % de actividades implementadas a contar del mecanismo en línea. | 100% | Plataforma funcionando. | 2022 | Mineduc: Coordinación SAC | Agencia de Calidad de la Educación Superintendencia de Educación |
| Poner en marcha mecanismo en línea para dar a conocer información de las denuncias recibidas en la Superintendencia al resto de los actores del SAC. | % de actividades implementadas para contar con el mecanismo en línea. | 100% | Lanzamiento del mecanismo en línea para entregar información de las denuncias recibidas. | 2023 | Superintendencia de Educación | |

Objetivo específico: Articular y coordinar el sistema de visitas de las regiones, principalmente para establecimientos categorizados insuficiente y medio bajo.

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|---|---|------|--|-----------|--------------------------------|-------------|
| Realizar planificación anual de las reuniones SAC con Calendario anual de visitas a los establecimientos. | % de las reuniones planificadas que se llevan a cabo | 80% | Acta con el calendario de reuniones. | 2020-2023 | Representantes SAC regionales. | |
| | Calendario por región elaborado en abril de cada año. | | Acta con el calendario elaborado de cada región. | | | |

Objetivo específico: Alinear y dar coherencia a los sistemas de evaluación educativa.

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|---|----------------------|------|-----------------------------------|-------|--|-------------|
| Elaborar protocolo de alineamiento entre instrumentos de evaluación de logros educativos, bases curriculares y estándares de aprendizaje, que incluya elaboración de evidencia que permita elaborar estos estándares. | Protocolo elaborado. | 100% | Acta de aprobación del protocolo. | 2022 | Agencia de Calidad de la Educación; Mineduc; Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar protocolo de alineamiento entre los cuatro IDPS auto reportados y sus instrumentos de evaluación (cuestionarios Simce) | Protocolo elaborado. | 100% | Acta de aprobación del protocolo. | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación; Mineduc; Unidad de Currículum y Evaluación | |
| Elaborar protocolo de alineamiento entre los estándares indicativos de desempeño y los instrumentos utilizados en las visitas. | Protocolo elaborado. | 100% | Acta de aprobación del protocolo. | 2021 | Agencia de Calidad de la Educación; Mineduc; Unidad de Currículum y Evaluación | |

Objetivo específico: Fortalecimiento de Comités Comunales Educación Parvularia.

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|---|--|------|--|-------|--|-------------|
| Hacer orientaciones respecto al funcionamiento de los comités regionales de educación parvularia. | Orientaciones elaboradas y difundidas. | 100% | Documento de orientaciones publicado en la página web. | 2021 | Mineduc; Subsecretaría de Educación Parvularia | |

Objetivo específico: Generar mesas integradas para el seguimiento e implementación del SAC.

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|---|---|------|-------------------------------|-----------|--|---|
| Realizar mesa de seguimiento del plan SAC con representantes por cada una de las instituciones que lo conforman. | Reuniones trimestrales. | 100% | Acta de reuniones. | 2020-2023 | Mineduc; Coordinación SAC | Agencia de Calidad de la Educación Superintendencia de Educación |
| Realizar mesa de gabinete SAC Regional que dependerá de cada región, quién deberá diseñar un Plan Regional SAC Anual. | Planes elaborados en abril de cada año. | 100% | Planes elaborados y enviados. | 2020-2023 | Representantes SAC regionales. | |
| Realizar mesa regional de Educación Parvularia (Junji, Integra, Superintendencia, Agencia, Seremi) | N° de reuniones al año. | 2 | Actas de reuniones. | 2020-2023 | Mineduc; Subsecretaría de Educación Parvularia | |

Objetivo específico: Generar orientaciones post crisis sanitaria

| Acción | Indicador | Meta | Medio de verificación | Plazo | Responsable | Colaborador |
|--|-----------------------------|------|-------------------------------------|-----------|--|---|
| Realizar documentos que ayuden a mantener la conducción y autonomía de los EE durante la crisis sanitaria y posterior a la misma | N° de documentos publicados | 5 | Documentos subidos a portal Mineduc | 2020-2021 | Mineduc; División de Educación General | UCE, Agencia de Calidad de la Educación |



SAC



Sistema de
Aseguramiento
de la Calidad